



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la Republica Argentina"

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2016.

RES. PRESIDENCIA N° 1323/2016

VISTO:

La Act. N° 25770/16, la Res. DG N° 795/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Florencia Romina Celauro, Secretaria Privada el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir de la concesión de la presente licencia y hasta la sustentación del respectivo concurso.

Que la mencionada Agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, conforme Resolución DG N° 795/16.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

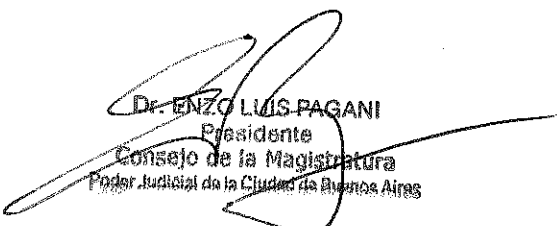
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día de la fecha y hasta la sustentación del respectivo concurso, a la Sra. Florencia Romina Celauro, Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Florencia Romina Celauro y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28; a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.consejo.iusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1323/2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires